



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

YVA

TD3C, N° 3159

02 JUN. 2010

Rancagua, _____

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3159

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **061400**, cuya descripción es: **Compra de Materiales de Aseo Unidad de San Vicente**.

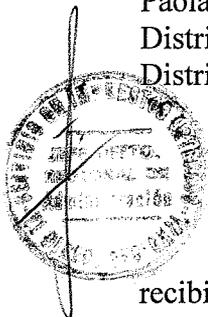
2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

| EMPRESA | RUT | VALOR |
|------------------------|--------------|--------|
| Paola Diaz Cornejo | 11.673.644-6 | 30.130 |
| Distribuidora Pamelita | 77.765.060-2 | 11.860 |
| Distribuidora Brenda | 8.845.294-1 | 37.240 |



6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **PAOLA DIAZ CORNEJO, RUT 11673644-6**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°71 por el monto total de **\$30130**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$30130** (Treinta Mil Ciento Treinta pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532040701**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

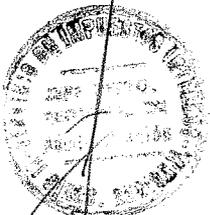
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



(FDO.)

MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



PILAR POBLETE DIAZ
Secretaria Regional

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 71
Fecha : 22-03-2010

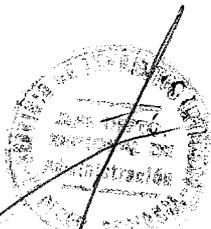
SEÑOR : PAOLA ANDREA DIAZ CORNEJO
DOMICILIO : ARTURO PRAT 950 LOCAL 7
CIUDAD : SAN VICENTE
FONO : 0 FAX : 0
RUT : 11673644-6

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

| CANTIDAD | ARTICULO | P.UNITARIO | TOTAL |
|----------|-----------------|-------------------|---------------|
| 4 | VIN LIQUIDO | 1.168 | 4.672 |
| 4 | CIF CREMA | 1.084 | 4.336 |
| 4 | COLORO GEL | 832 | 3.328 |
| 4 | COLORO 2 LITROS | 748 | 2.992 |
| 2 | QUIX 750 | 1168 | 2.336 |
| 6 | POET | 668 | 4.008 |
| 4 | TRAPEROS | 584 | 2.336 |
| 4 | PAÑOS SACUDIR | 328 | 1.312 |
| | | NETO : | 25.320 |
| | | 19 % IVA : | 4.810 |
| | | TOTAL : | 30.130 |

LUGAR DE ENTREGA : ALMARZA 399, PISO 3 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ALMARZA N° 399 , RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACION



MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL